

**CONVENIO DE PUBLICACIÓN DE OBRA ENTRE LA FÁBRICA – FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA – SUCCESSIÓ MIRÓ CB**

**TÍTULO: MIRÓ MAI VIST**

**AUTOR: FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA**

Madrid, a 10 de mayo de 2017

Ajuntament de Palma

Secretaria General del Ple  
REGISTRE DE CONVENIS I PROTOCOLS

Data 06 MARC 2018

Nº Ordre 1603

Fundació  
Pilar i Joan Miró  
a Mallorca

Data 24.05.2017

**REUNIDOS**

De una parte: Verónica Martín Tenedor, mayor de edad, NIF 51988673-W, interviene en nombre y representación de la entidad **LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.**, con domicilio en calle Alameda, nº 9, Madrid, y con CIF: B-82627548, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15357, folio 69, sección 8, hoja n.º M-257565, inscripción 1, quien en lo sucesivo será denominado LA FÁBRICA.

De otra: el Sr. Llorenç Carrió Crespi, mayor de edad, con DNI 43116241-G, que actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA**, con domicilio en calle Saridakis, 29, 07015, Palma, y CIF G-57753915, de acuerdo con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 2016, por el que se le designó como sustituto del alcalde de Palma para actuar de presidente del Patronato y de la Comisión de Gobierno de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

De otra: el Sr. Joan Punyet Miró, con DNI 43.054.861-B, mayor de edad, que actúa en nombre y representación de **SUCCESSIÓ MIRÓ CB**, con domicilio en Av. Jaume III, 23 1ºB, 07012, Palma.

Todas las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para firmar el presente CONVENIO DE PUBLICACIÓN DE OBRA que se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

1. La FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA está preparando una exposición llamada "Miró Mai Vist" con obras de Miró y textos de varios autores (Robert Lubar, Joan Punyet Miró, Enric Juncosa y Francisco Copado).

Con el objeto de difundir la exposición y la obra de Joan Miró se plantea la producción de un catálogo (en adelante, OBRA) en dos idiomas, castellano e inglés, y distribución mundial. Para la producción de dicho catálogo la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA, LA FÁBRICA Y SUCCESSIÓ MIRÓ CB han llegado a un acuerdo que regirá el presente convenio.

2. La FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA se ocupará de proveer los contenidos de la OBRA: las imágenes, los textos presentes en la OBRA y la traducción de los mismos. SUCCESSIÓ MIRÓ, CB asumirá el coste total de la producción de la OBRA, cantidad acordada en el punto 5 del presente convenio.

LA FÁBRICA llevará a cabo la corrección de los mismos, así como el diseño, maquetación, fotomecánica, impresión, encuadernación y distribución y difusión de la obra. En el Anexo a este convenio se adjunta información sobre los canales de comercialización nacionales e internacionales de La Fábrica.

3. La primera edición contará con una tirada mínima de 2.000 ejemplares. La FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA utilizará 500 de dichos ejemplares para entregas a instituciones y venta en su tienda y a través de su tienda virtual, no pudiendo distribuirse en otros canales comerciales para no entrar en colisión con la distribución de La Fábrica.

4.- LA FÁBRICA y la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA trabajarán de forma conjunta en todos los aspectos relacionados con la OBRA, incluyendo la cubierta, la maquetación, el diseño y el texto. La fecha prevista de publicación de la obra es junio de 2017.

5.- El precio de los 2.000 ejemplares se establece en la cantidad de 34.300 EUROS, I.V.A no incluido, que serán abonados por SUCCESSIÓ MIRÓ CB en dos plazos:

- Un 33% a la firma del contrato
- El 67% restante a la entrega de los ejemplares

6.- En concepto de remuneración por la cesión de los derechos de autor de la obra de Joan Miró, SUCCESSIÓ MIRÓ CB percibirá una participación del 10% sobre el precio de venta al público 35.-€( sin IVA) que serán satisfechos por LA FÁBRICA. La FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA percibirá asimismo una participación del 20% en concepto de autoría de la OBRA.

7.- LA FÁBRICA se obliga a formular y remitir a la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA y a SUCCESSIÓ MIRÓ CB antes del 1 de abril de cada año el saldo que las liquidaciones anuales de la OBRA arrojen al 31 de diciembre anterior y a abonarlas dentro de los noventa días siguientes a la recepción en las oficinas de LA FÁBRICA de la factura de la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA y SUCCESSIÓ MIRÓ CB correspondiente a las liquidaciones mencionadas.

8.- El libro incluirá los logos de LA FÁBRICA, la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA, y SUCCESSIÓ MIRÓ CB en toda la edición.

9.- La vigencia del presente convenio será hasta que cada una de las partes cumpla con lo estipulado en el mismo, siempre de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.- En cuanto a las causas de extinción y resolución del presente convenio, se aplicará la ley vigente, se aplicará lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

11.- La modificación del presente convenio requiere acuerdo unánime de las partes firmantes.

12.- En todo aquello no previsto en el presente convenio serán aplicables las disposiciones normativas aplicables vigentes sobre la materia.

13.- Para cualquier litigio que pueda derivarse de la interpretación o ejecución de este convenio se aplicarán las leyes y la jurisdicción competente de España.

Y con promesa de cumplirlo bien y fielmente, y estando totalmente conformes con el contenido del presente convenio, ambas partes, según intervienen, lo firman y lo rubrican, por duplicado y a un solo efecto.

LA FÁBRICA

Alameda, 9  
28014 Madrid, Spain  
T. +34 91 360 13 20  
F. +34 91 360 13 22

LA FÁBRICA EDITORIAL  
Verónica Martín Tenedor

FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA  
Llorenç Carrió Crespi

SUCCESSIÓ MIRÓ C.B.  
Juan Punyet Miró

SUCCESSIÓ MIRÓ C.B.  
Lola Fernández Jiménez

## **ANEXO: DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE LA FÁBRICA**

La Fábrica cuenta con una amplia difusión mundial de sus títulos, tanto en España como en el resto del mundo, en colaboración con los sellos más prestigiosos en el campo de la distribución de libros, una actividad que se complementa mediante acciones propias de venta directa.

### **España**

La Fábrica cuenta con dos de los distribuidores nacionales más reconocidos:

- Antonio Machado Libros (zona Centro)
- Les Punxes (Cataluña y resto de España)

### **Latinoamérica**

Grupo Océano, que cuenta con oficinas en las principales capitales latinoamericanas y red comercial propia. En México, la comercialización corre a cargo de Distribuidora Marín, el principal especialista en la comercialización del libro ilustrado.

### **Estados Unidos**

D.A.P. (Distributed Art Publishers), uno de los sellos más prestigioso en el campo del libro de arte en todo el mundo, con fondos como MoMA, Aperture o Hatje Cantz.

### **Europa y resto del mundo**

La distribución en Europa y el resto del mundo corre a cargo de empresas de reconocido prestigio, como Pollen (Francia), Buchart (Alemania/Austria/Suiza), Prestel (Reino Unido, resto de Europa y Asia) que garantizan una presencia continua en los mercados europeos y asiáticos.

### **Venta directa**

La Fábrica desarrolla una amplia actividad de venta directa tanto a través la web [www.lafabrica.com](http://www.lafabrica.com), un referente en el libro de arte y fotografía, como mediante la presencia constante en los principales eventos y ferias relacionados con el libro y el arte contemporáneo, en España y el extranjero, entre otras:

- Feria Internacional del Libro de Frankfurt
- Book Expo América (EE.UU.)
- London Book Fair
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)
- Feria Internacional del Libro de Buenos Aires
- Bienal Internacional del Libro de São Paulo
- Feria del Libro de Madrid
- Les Rencontres d'Arles (Francia)